



## **HECHO RELEVANTE**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como de conformidad con lo previsto en el apartado Tercero de la Circular 15/2016, de 26 de julio del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”), por medio del presente VOZTELECOM OIGAA360, S.A. (en adelante “VOZTELECOM”) pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

## **ACLARACIONES**

En referencia a los Hechos Relevantes publicados con fecha del 13 y 18 de abril de 2018 en virtud del cual Inveready Evergreen, SCR, SA (en adelante Inveready) se comprometía a instruir una orden de compra de acciones por un periodo mínimo de 20 sesiones a un precio de 1,0€ por acción y por un importe agregado mínimo de 100.000€ o hasta alcanzar un máximo de 200.000€, con el objetivo de dotar de liquidez a los accionistas minoritarios de VozTelecom, destacar que, durante este periodo únicamente se han realizado dos compras con fecha 16 de abril de 2018 mediante la adquisición de 8.969 acciones en total, quedando el 15 de mayo de 2018 la orden vencida.

En Cerdanyola del Vallès, a 17 de mayo de 2018,

Xavier Casajoana  
Consejero Delegado